



Auditoría Financiera

**MEMORANDO DEFINITIVO
COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS
AF-206-2017**



PARA: MBA. Jorge Saúl Abarca Cruz
BP Total Pérez Zeledón

DE: MBA. Grettel Alpizar Rojas,
Auditoría Financiera

ASUNTO: **Estudio de Administración de cajeros automáticos**

FECHA **14 de junio de 2017**



Como parte de la evaluación al Proceso de Administración de cajeros automáticos se comunican a continuación los resultados de las pruebas ejecutadas por esta Auditoría.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las "Normas generales de auditoría para el sector público" y las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República.

Se le recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este informe, esa área establezca los procedimientos que le permitan mantener el control de las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con el objetivo de implementarlas dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar dentro del periodo establecido (7 días hábiles antes del vencimiento), las ampliaciones de plazo que

INFORMACION DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

I. Comunicación verbal de los resultados (conferencia final)

Véase oficio BPTPZ-1750-2017.

II. Comunicación de resultados

A. Falta bitácora de control de marchamos de seguridad

El Tesorero Oscar Quiros Hernandez entrega al Operador Esteban Porras Rivera los marchamos sin consignar en algún control la información del consecutivo entregado y la evidencia del recibido conforme; únicamente se consignan en las actas de carga y descarga de efectivo, los números de marchamo utilizado. Dicha situación incumple lo establecido en el procedimiento Carga y Descarga de Efectivo a Cartuchos para Cajeros Automáticos, código ACA-PROC-36, el cual indica:

"El Tesorero o personal designado debe de llenar una bitácora con el control de los sellos o marchamos de seguridad que se asignaron a cada cartucho en el proceso de carga, posteriormente estos marchamos se verificarán en el proceso de descarga por parte del Tesorero o personal designado"

Ello, producto de una omisión injustificada del Tesorero; lo que incrementa el riesgo de apertura no autorizada de los cartuchos ante la posibilidad de utilizar otro tipo de marchamos y una eventual sustracción de dinero.

Recomendación

Para: BPT Pérez Zeledón

1. Instruir y asegurar el cumplimiento del procedimiento "Carga y Descarga de Efectivo a Cartuchos para Cajeros Automáticos", código ACA-PROC-36; por parte del Tesorero de la oficina, en cuanto a la bitácora de control de marchamos de seguridad. Asimismo, advertirle que en lo sucesivo, de presentarse este tipo de omisiones, se instaurarán las acciones disciplinarias que correspondan.

Fecha cumplimiento: 30/06/2017

Nivel de Riesgo: Medio

TR: CI

B. Cartuchos de rechazo en mal estado

Se identificaron 2 cartuchos de rechazo que están en uso y no cuentan con la perforación para instalar los marchamos, sin que se evidencie el trámite realizado por el Operador de Cajero Automático para corregir la situación, lo que

incumple el procedimiento Requerimientos para la Administración del Cajero Automático, código ACA-PROC-38, que establece:

"... Los cartuchos deben ser perforados para la utilización de marchamos o sellos de seguridad y configurados si así lo requiere la Oficina Comercial"

"El Operador de Cajero Automático o personal designado de la Oficina Comercial que requiera algún componente citado en la "Norma General", de este procedimiento, debe de solicitarlo a su Jefatura inmediata o personal designado para que proceda a realizar la solicitud en el formulario electrónico en la página privada del Área de Cajeros Automáticos, indicando el tipo de requerimiento."

Nota: Cuando los cartuchos para efectivo y rechazo presenten daños como: llavín dañado, cortina removible rota o alguna de sus partes quebradas, no se requiere la revisión por parte del Área de Cajeros Automáticos, se solicita la sustitución de los mismos."

Esta situación se presenta por una omisión injustificada del Operador de Cajero Automático, lo que incrementa el riesgo de una eventual sustracción de dinero.

Recomendación

Para: BPT Pérez Zeledón

2. Instruir y asegurarse que el operador Esteban Porras Rivera o personal responsable, solicite la sustitución de los cartuchos de rechazo que no cuentan con la perforación adecuada para instalar los marchamos; en apego al procedimiento Requerimientos para la Administración del Cajero Automático, código ACA-PROC-38.

Fecha cumplimiento: 30/06/2017

Nivel de Riesgo: Medio

TR: CI

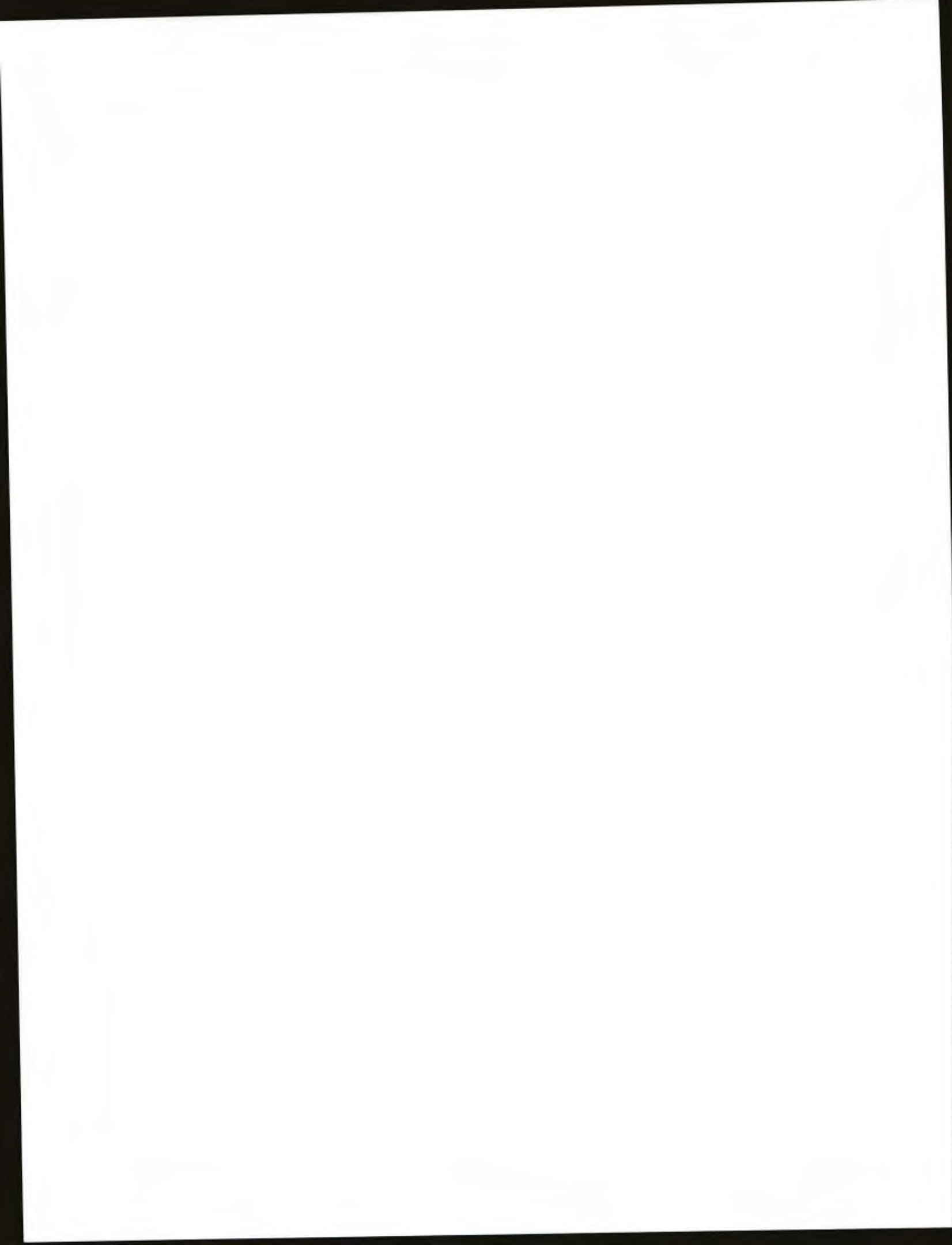


MAE. Alexander Flores Rodríguez
Auditor Revisor o Supervisor



Licda. Elisa M. Tencio Piedra
Auditor Encargado

C: Archivo





BP TOTAL PEREZ ZELEDON

San Isidro del General, 13 de junio de 2017

BPTPZ-1750-2017

Banco Popular	AUDITORIA INTERNA
10/10 am	
14 JUN 2017	
Recibido por: Alfonso	

Mba. Grettel Alpizar Rojas, **Directora a.i.**

Auditoria Interna

Presente.

Estimada señora:

En atención al oficio **AF-190-2017**, sírvase encontrar respuesta a las siguientes recomendaciones:

- 1- Instruir y asegurar el cumplimiento del procedimiento "Carga y descarga de efectivo a cartuchos para cajeros automáticos", código ACA-PROC-36; por parte del tesorero de la oficina, en cuanto a la bitácora de control de marchamos de seguridad. Así mismo advertirle que en lo sucesivo, de presentarse este tipo de omisiones, se instaurarán las acciones disciplinarias que correspondan.

Para la atención de este caso, una vez reunidos los involucrados y plasmados los acuerdos en la minuta correspondiente se procede con la confección de la bitácora, misma que quedará a bajo custodia del tesorero.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigida o autorizada por el área administrativa correspondiente del Conglomerado Banco Popular.

Teléfono: 2270 0245 San José, Costa Rica

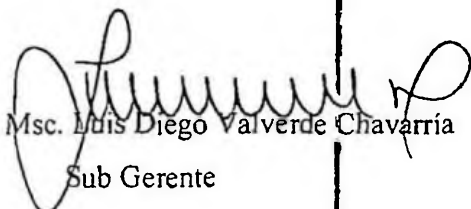


2- Se identificaron 2 cartuchos de rechazo que están en uso y no cuentan con la perforación para instalar los marchamos, sin que se evidencie el trámite realizado por el operador de cajeros automáticos para corregir la situación...

En este caso se acuerda realizar la perforación de los cartuchos correspondientes por medio de un taladro de manera que se les pueda colocar el marchamo para su respectivo control.

Una vez revisado el informe y trasladados los acuerdos a la minuta se evidencia que ambas recomendaciones quedan atendidas a partir del lunes 12 de junio de 2017.

Saludos cordiales,


Msc. Luis Diego Valverde Chavarria
Sub Gerente

Cc: Archivo

Mba. Jorge Saul Abarca Cruz



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigida o autorizada por el área administrativa correspondiente del Conglomerado Banco Popular.

Teléfono: 2270 0245 San José, Costa Rica



**BP TOTAL DE PEREZ ZELEDON
MINUTA 2 2017**

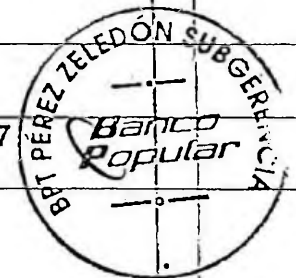
Fecha:	09/06/2017	Lugar:	OFICINA GERENCIA BPTPZ
Hora de Inicio:	11:00am	Hora Final:	12:00 m.d.

Presentes

Esteban Porrás Rivera, Operador ATM
 Oscar Quiros Hernández, Tesorero
 Luis Diego Valverde Chavarría, Sub Gerente

Firmas

Objetivo
REVISION Y ANALISIS DE INFORME AUDITORIA OFICIO AF-190-2017



Al ser las 11:00am del 09 de junio de 2017 se procede con el análisis del informe de Auditoría Financiera, relacionado con la revisión de los procedimientos de ATM.

Relacionado con la recomendación 1: Instruir y asegurar el cumplimiento del procedimiento "Carga y descarga de efectivo a cartuchos para cajeros automáticos", código ACA-PROC-36; por parte del tesorero de la oficina, en cuanto a la bitácora de control de marchamos de seguridad. Así mismo advertirle que en lo sucesivo, de presentarse este tipo de omisiones, se instaurarán las acciones disciplinarias que correspondan.

Se solicita la confección y uso inmediato y obligatorio de la bitácora de control de entrega de marchamos.

Relacionado con la recomendación 2: Se identificaron dos cartuchos de rechazo que están en uso y no cuentan con la perforación para instalar los marchamos, sin que se evidencie el trámite realizado por el operador de cajeros automáticos para corregir la situación...

Se procede con la perforación de los cartuchos utilizando un taladro con el fin que se les pueda colocar los marchamos, tal como corresponde por normativa.

